

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40256 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 594/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PLANXISTERIA INDUSTRIAL DEL VALLES ORIENTAL, S.L., con CIF- 61707600, con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), polígono industrial Urbasa, c/ Maresme, n.º 11.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de la calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalia Osorio Tenorio.

ID: A200053386-1